Gmail Secretaria UOC - H.C.Senadores <secretariauoc.hcs@gmail.com>

NOTIFICACIÓN - ADJUDICACIÓN CD 06/20 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL CONGRESO NACIONAL

1 mensaje

Recibido: Nina Aguilera.

Secretaria UOC - H.C.Senadores <secretariauoc.hcs@gmail.com> 13 de mayo de 2020 a las 16:38
Para: Asucom Corporativo <asucom@asucom.com.py>, Nina Aguilera <clementina.aguilera@asucom.com.py>

Asunción, 13 de mayo de 2020

Señores
ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.

Nos dirigimos a Uds., dentro del marco de la Contratación Directa 06/2020 que corresponde a **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL CONGRESO NACIONAL"**, de conformidad a la Adenda Modificatoria del Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 30 de abril de 2020, a fin de ratificar la adjudicación de su oferta a crédito presentada en el mencionado llamado.

Solicitamos, de conformidad a lo establecido en el pliego de bases y condiciones del llamado, acercar los documentos que se detallan para la firma del contrato correspondiente.

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observación:

- ✓ La Garantía del fiel cumplimiento del contrato, según se solicita en el Anexo B de la Carta de Invitación, debe cubrir el 5 % de **Gs. 22.857.000 (guaraníes veintidós millones ochocientos cincuenta y siete mil),** de conformidad al artículo 39 inciso c) de la Ley N° 2051/03, y deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato. Y según lo establecido en el artículo 89 del Decreto 2.992/19 que reglamenta al Ley 2.051/03, cuando la entrega de los bienes o prestación de servicios, se realizare en un plazo menor o igual a diez días calendario posterior a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA · U.O.C.

ABG. ANHALÍA BRÍTEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación.

UOC/vp

Gmail Secretaria UOC - H.C.Senadores <secretariauoc...

NOTIFICACIÓN - ADJUDICACIÓN CD 06/20 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL CONGRESO NACIONAL

Recibido: Deborq Gontale 7

1 mensaje

Secretaria UOC - H.C.Senadores <secretariauoc.hcs@gmail.com> 13 de mayo de 2020 a las 16:38
Para: Perfecto Sistemas <perfectosys@gmail.com>

Asunción, 13 de mayo de 2020

Señores
PERFECTO

Informamos a Uds., la ratificación de la adjudicación de la oferta de la firma **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.**, dentro del marco de la Contratación Directa 06/2020 que corresponde a **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL CONGRESO NACIONAL".**

ABG. ANHALÍA BRÍTEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación.

UOC/vp